

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 27 de julio de 1951, con los números 366.423 de entrada y 175.912 de registro, y un carnet de intereses, expedido a favor de «Exportadora Toresana de Aves y Huevos, S. L.», número 39.403, correspondientes al depósito constituido por la mencionada Sociedad para garantía del servicio inspeccional de transportes del vehículo AB-2823, importa el depósito 2.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Zamora. Expediente 5.439-59.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito ni se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo y carnet sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 y norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.406.

Jurados Especiales de Valoración

CUENCA

Notificando fallo recaído en sesión del día 24 de noviembre de 1961 en expediente por concepto de muebles

Desconociendo el actual paradero de don Francisco Montero Soriano, cuyo último domicilio oficial lo tuvo en esta capital, en su calle Travesía del Angel del Alcázar, s/n, y teniendo noticias que se ausentó de la misma, por el presente se le notifica el fallo de este Jurado Especial de Valoración, de fecha 24 de noviembre de 1961, recaído en el expediente que se le instruyó por la Inspección de Hacienda de esta provincia, en 3 de mayo del mismo año, por impuestos sobre el Gasto, que grava los muebles de madera, al hacer la comprobación reglamentaria de las ventas realizadas en su taller de ebanistería en el año 1959:

«Fallo: El Jurado, teniendo en cuenta las informaciones hechas por el señor Ingeniero Industrial afecto a esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento a fallo anterior del mismo, de fecha 24 de julio de 1961, y de conformidad con dichas informaciones, que encuentra muy razonadas y ajustadas a la realidad, acuerda confirmar la base propuesta de 66.000 pesetas por trabajos de ebanistería gra-

vados, realizados por don Francisco Montero en el año 1959, debiendo liquidar el impuesto a razón del 7 por 100 reglamentario.»

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que de no estar conforme con dicho fallo, puede recurrir en alzada, contra el mismo, ante el Jurado Central de Valoración, único competente para resolver, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo requisito indispensable para poder recurrir que constituya un depósito en la sucursal o en la Caja General de Depósitos del importe total de la cuota que resulte de aplicar la base estimada de sesenta y seis mil pesetas, o bien haga el ingreso en firme del 50 por 100 de la misma.

Cuenca, 27 de diciembre de 1961.—El Presidente del Jurado (ilegible).—6.149.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don José Ortega Carrillo, cuyo último domicilio conocido era en calle Argensola, número 15, Madrid, inculcado en el expediente número 707/59, instruido por aprehensión de 233 kilogramos de accesorios y recambios de automóvil, que a las diez horas del día 10 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—56.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Antonio Pérez García, cuyo último domicilio conocido se ignora, anteriormente era en calle Benito de Castro, número 3, Madrid, inculcado en el expediente número 707/59, instruido por aprehensión de recambios y accesorios de automóvil, que a las diez horas del día 10 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—55.

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Guiral Guarga, que últimamente tuvo sus domicilios en Alcalá López Casero, número 16, 5.º, D, en barrio de la Concepción (Madrid); avenida de Roma, número 37, en Barcelona, y avenida del Generalísimo número 134, en Zaragoza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 358-61, y en el que usted figura como inculcado, por la aprehensión de un automóvil; «Simca Aronde», de la matrícula M-241073.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser única al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—60.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de diciembre ante el Notario de esta capital don Manuel González Enriquez han resultado amortizadas las 209 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954 (núm. 4/1) siguientes:

| | | | |
|---------|-------|---------|-------|
| 15.761 | al 70 | 178.761 | al 70 |
| 20.021 | 30 | 181.191 | 99 |
| 28.511 | 20 | 245.561 | 70 |
| 115.181 | 90 | 252.251 | 60 |
| 116.871 | 80 | 257.731 | 40 |
| 118.221 | 30 | 267.011 | 20 |
| 126.851 | 60 | 267.781 | 90 |
| 139.171 | 80 | 281.861 | 70 |
| 168.871 | 80 | 292.671 | 80 |
| 171.201 | 10 | 312.291 | 300 |
| 174.601 | 10 | | |

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 2 de enero de 1962. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 31 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.484.

Comisarias de Aguas

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

Domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, número 23.

Cantidad de agua que se pide: Doce (12) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Neia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villarcayo (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Alimentación de la residencia infantil «Nuestra Señora de los Angeles».

Representante en Zaragoza: Excelentísimo señor don José Simón Urbioa, Director de la Caja de Ahorros de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe (ilegible)—9361.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 600 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Aboño y Pirzales.

Términos municipales en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, si a en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo 4 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1566.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Varza Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Traña.

Término municipal en que radicarán las obras: Laviana (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1492.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del proyecto de Canal de Alange, tramo I y tramo II

Aprobado por Orden ministerial de fecha 21 de noviembre de 1961 el «Proyecto del Canal de Alange, tramo I y tramo II», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Guadiana, en Mérida, Plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica de Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1952.

Mérida, 23 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies, 6.146.

Nota-extracto para la información pública del proyecto del Canal de Alange, tramo I y tramo II

Características del tramo I.—El proyecto ha sido aprobado técnicamente por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961.

El Canal tendrá su origen en la Presa de Alange, que se construirá sobre el río Matache, al pie del castiello de Alange. Por la margen izquierda de este río se llevará a media ladera el trazado del Canal, continuando (también a media ladera) por la margen izquierda del río Guadiana, después de la confluencia del Matachel con este último. Finalizará el primer tramo en un punto de la margen izquierda del Guadiana próximo a la variante de la carretera de Madrid-Portugal, por Badajoz (R-V), siendo la longitud aproximada de este primer tramo de 28,60 kilómetros.

En su origen, la coronación del Canal tendrá la cota geodésica 233,00, y en el final del primer tramo la 222,60, ambas aproximadas; pudiéndose suponer en puntos intermedios la cota geográfica aproximada, deducida proporcionalmente de estos datos.

La sección-tipo de Canal, en este primer tramo, será parabólica con revestimiento de hormigón, de 400 metros de ancho en coronación y 200 metros de profundidad, con banquetas de tierra de 200 metros de ancho en coronación, de forma que el ancho medio de la explanación del Canal será aproximadamente de 9,00 metros.

Regará este primer tramo, por gravedad una extensión aproximada de 1.628,8 hectáreas, y conducirá el caudal necesario para el abastecimiento de aguas a Mérida y para el riego de la superficie dominada por el segundo tramo del Canal.

Los presupuestos de ejecución del Canal de Alange, tramo I, son los siguientes:

Presupuesto de ejecución de obras por contrato 78.420.424,31 pesetas.

Presupuesto de suministro y montaje de compuertas automáticas (ejecución por administración) 1.672.641,21 pesetas.

Características del tramo II.—El proyecto del tramo II ha sido aprobado técnicamente por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961.

Comenzará su trazado en el mismo punto en que finalizará el tramo I, pasando en túnel (de 1.600 metros) por debajo de la carretera de Mérida-Sevilla, y a continuación cruzará en sifón de 600 metros de longitud, el valle denominado «Regato del Pueblo», frente a Calamonte. Desde la arqueta de salida de este sifón, el trazado del Canal se desarrollará a media ladera, por el lado

izquierdo de la carretera de Madrid-Badajoz, hasta las proximidades del pueblo de Arroyo de San Serván. Cruzará el Arroyo Trépero en sifón de 1.100 metros de longitud, continuando nuevamente a media ladera, por el lado izquierdo de la citada carretera, hasta el Arroyo Golfín, en que finalizará el trazado del Canal de Alange.

La longitud de este segundo tramo es de 25.600 kilómetros, y las cotas geográficas aproximadas de coronación, en su origen y final, son las 228.40 y 218.20, respectivamente. Pudiéndose también suponer para los puntos intermedios las cotas geográficas proporcionales deducidas de éstos.

Regará este segundo tramo extensiones aproximadas de 2.690,4 hectáreas por gravedad y 351,1 hectáreas por elevación, siendo en total de 4.100 hectáreas la superficie aproximada regada por el Canal de Alange.

Las secciones-tipo del segundo tramo del Canal son trapezoidales, de dimensiones variadas, conforme al caudal que deban conducir. El ancho medio de la explanación del Canal, incluidas banquetas de tierra, será aproximadamente de 8,0 metros.

Los presupuestos de ejecución de las obras del Canal de Alange, tramo II, son los siguientes:

Presupuesto de ejecución de obras por contrata, 55.395.079,31 pesetas.

Presupuesto de suministro y montaje de compuertas automáticas (ejecución por administración), 994.347,20 pesetas.

Mérida, 23 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies, 6.147.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

El día 14 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A.

Números 301/10; 511/20; 531/40; 561/70; 1.151/60; 1.531/70; 2.181/80; 2.401/10; 2.421/30; 2.621/30; 3.071/30; 3.171/30; 5.071/30; 5.541/50; 6.001/10; 6.941/50; 7.171/30; 7.181/90; 7.731/40; 7.931/70; 8.631/40; 8.791/300; 9.741/50; 10.421/30; 10.711/20; 10.891/300; 11.501/10; 11.551/60; 13.091/100; 14.241/50.

Serie B.

Números 281/60; 361/70; 1.611/20; 1.661/70; 1.951/80; 2.331/40; 2.891/700; 2.731/40; 3.141/50; 3.661/70; 4.071/30; 4.961/70; 6.451/60; 6.931/40; 7.101/10; 7.131/40; 7.311/20; 7.551/30; 8.521/30; 8.871/80; 9.101/10; 9.831/90; 10.931/90; 11.301/10; 11.531/40; 11.581/90; 12.041/50; 13.191/200; 13.691/700; 14.321/20; 15.201/10; 16.011/20; 16.301/10; 17.621/30; 18.041/50; 18.411/20; 18.791/800; 19.501/10; 19.851/60; 19.901/10.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente, y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 14 los de la serie A, y el número 11 los de la serie B ambos con vencimiento 30 de junio de 1962.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada título, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, la que

arroja un importe líquido de 959,08 pesetas por título.

Alicante, 18 de diciembre de 1961.—El Presidente, Helioforo Madrona Julbe.—El Secretario-contador, Fernando Corral Saura.—5.517.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1956, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de don Bienvenido Gil Marco.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 22 de diciembre de 1961.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.594.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION NUEVAS INDUSTRIAS

Nueva industria

Peticionario: «Peinaje del Río Llobregat» (en consuntión).

Emplazamiento: San Fructuoso de Bages (Barcelona).

Objeto de la petición: Instalar una industria de lavado, cardado y peinado de lanas y fibras artificiales.

Capital: 24.000.000 de pesetas, de las que el 70 por 100 será extranjero, aportado en maquinaria y divisas.

Primas materias: Nacionales.

Maquinaria: A importar (aportación extranjera).

12 cardas «Marzali» de 1,55 mts. 2 reunidoras, 12 interling—36 peñacoras, 1 cargador de lana, tren de lavado, piezas de recambio y auxiliares de procedencia francesa y África del Sur, valoradas en pesetas 10.750.000. A efectos de calificación de las inversiones desean ser encuadrados entre las de preferente interés económico-social.

Los industriales que se consideren afectados, pueden presentar por triplicado en un plazo no superior a diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos que consideren oportunos en el Registro de esta Dirección General, Serrano, 37.

Madrid 28 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección (ilegible).—76.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estime oportunos:

Peticionario: Don Joaquín Meseguer Ródenas.

Objeto: Instalar en Orihuela, finca «La Gracia de Arriba», un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo nú-

mero 93 de la línea de alimentación a la finca «Río Seco», y con un recorrido rectilíneo de 2.497 metros, terminará en una caseta de transformación de 100 KVA., que se emplazará en la citada finca «La Gracia de Arriba».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Objeto: Instalar un centro de interconexión y reparto en término de Petrel, junto al río Vinalopó y próximo al kilómetro 737 de la carretera de Madrid, alimentado por una línea trifásica a 11 KV., de 919 metros de longitud, que partirá de la nueva subestación Elda-Petrel.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Objeto: Instalar un centro de transformación de dos unidades de 250 KVA., y reparto de líneas, en Elche, calle Alfonso XII, que será alimentado por un cable subterráneo de 381 metros desde la caseta «Riegos», y otro cable subterráneo de 1.027 metros, que arrancará del centro «Llano de San José».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Diego Pertusa Escudero, en nombre de «Hilos y Redes del Segura, S. A.» (Sociedad a constituir).

Objeto: Instalar en Callosa de Segura una nueva industria de fabricación de hilos y redes con la siguiente maquinaria: Una máquina estiradora de 36". Dos manuales con campo de estiraje de 36". Dos manuales con campo de estiraje de 29". Un manual con campo estiraje 28". Una máquina «Gillspinner», con campo estiraje 22". Una máquina «Gillspinner», con campo de estiraje 22". Una máquina «Gillspinner», con campo de estiraje 22". Una máquina de tejer redes.

Esta maquinaria habrá de importarse de Alemania, Italia, Francia o Inglaterra, y se valora por el peticionario en 3.800.000.

El capital de la empresa será de seis millones, y la capacidad de producción será de 1.000.000 kilogramos de cáñamo transformado en hilos y redes.

Alicante, 16 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—6.063.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Términos de Talavera, Puñalnova y Malpica.

Objeto de la petición: Construir línea eléctrica a 15 KV., entre subestación 45/15 KV., en Talavera, de la empresa peticionaria, y el paraje denominado «Entrambosíos», de 85 kilómetros de longitud, y doble circuito trifásico con capacidad de transporte entre los dos circuitos de unos 5.000 KVA. Uno de los circuitos entroncará en este sitio con la línea trifásica ya construida Entrambosíos-Hornaguera, que funciona a 35.000 V. y pasa a funcionar a 15 KV. (el tramo primero de esta línea, Patar de Verara-Entrambosíos, será desmontado). Con estas instalaciones se piensa alimentar a 15 KV. varios regadíos del Instituto Nacional de Colonización en la margen derecha del río Tajo, servicio público en poblados «Las Vegas» y «San Antonio» y posibles nuevos usuarios.

Presupuesto: 2.842.364,31 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten si lo desean los escritos que consideren pertinentes en el plazo de diez días, por duplicado y en las oficinas de esta Delegación, Nuncio Vielo, número 1.

Toledo 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—31.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Boisas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de enero de 1961 por el Banco Iberico, S. A.:

20.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 220.001 al 240.000, inclusivo.

Dichas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de febrero de 1961.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Licent.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—44.

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Extraviados los resguardos de fianza números 2 y 3, de pesetas nominales 10.000 y 12.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior y 4 por 100 Amortizable, emisión 1951, respectivamente, a nombre de «San Benito, S. A.», y a disposición del Ministro de Hacienda, a los efectos del artículo 7.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Ordenación de Seguros Privados si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1961.—El Secretario, R. Juega.—29.

SOCIEDAD ANONIMA HIDRO-ELECTRA MILAGRO

(En liquidación)

Acuerdo de disolución de la misma

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad a la disolución de la «S. A. Hidro-Electra Milagro», acordada por la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de septiembre de 1960. Con fecha 1 de diciembre de 1961 dicha Sociedad ha entrado en período de liquidación siendo sus liquidadores don Eugenio Esparza Cervera, don Feliciano Los-Arcos Ibáñez y don Salustiano Los-Arcos, Los-Arcos, con domicilio en Milagro (Navarra).

Milagro, 30 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Esparza.—1551

HILATURAS PECH-VIDAL, S. A.

(Antes: «Hilaturas Jaime Ribó, S. A.»)

Conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de enero de 1962, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el local social de la calle de Au-

sias March, 26. 4.º, despachos 40, 41 y 42, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Efectividad de la ampliación de capital social, acordada en la Junta general de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 1961.

2.º Elección de un miembro del Consejo de Administración, ratificando, en su caso, nombramiento provisional.

3.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto, en su caso.

Barcelona, 2 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pech Ferrer.—52.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Obligaciones de las emisiones 1925, 1946, 1955 y 1957 que han resultado amortizadas en el sorteo correspondiente al año 1961

En el sorteo de Obligaciones de esta Sociedad celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de la misma, calle de Balmes, número 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Obligaciones 6 por 100, emisión 1925

| | |
|---------------|---------------|
| 191 a 200 | 5.081 a 5.090 |
| 291 a 300 | 5.271 a 5.280 |
| 301 a 310 | 5.751 a 5.760 |
| 391 a 400 | 6.091 a 6.100 |
| 671 a 680 | 6.261 a 6.270 |
| 741 a 750 | 6.281 a 6.290 |
| 901 a 910 | 6.301 a 6.310 |
| 1.291 a 1.300 | 6.751 a 6.760 |
| 1.411 a 1.420 | 6.801 a 6.810 |
| 1.681 a 1.690 | 6.961 a 6.970 |
| 1.721 a 1.730 | 7.681 a 7.690 |
| 1.831 a 1.840 | 7.741 a 7.750 |
| 2.021 a 2.030 | 7.831 a 7.840 |
| 2.571 a 2.580 | 8.141 a 8.150 |
| 2.681 a 2.690 | 8.151 a 8.160 |
| 3.381 a 3.390 | 8.321 a 8.330 |
| 3.461 a 3.470 | 8.361 a 8.370 |
| 3.931 a 3.940 | 8.471 a 8.480 |
| 4.011 a 4.020 | 8.511 a 8.520 |
| 4.461 a 4.470 | 8.951 a 8.960 |
| 4.471 a 4.480 | 9.121 a 9.130 |
| 4.671 a 4.680 | 9.331 a 9.340 |
| 4.691 a 4.700 | 9.561 a 9.570 |

Obligaciones 5 por 100, emisión 1946

| | |
|---------------|-----------------|
| 151 a 160 | 11.311 a 11.320 |
| 221 a 240 | 12.331 a 12.340 |
| 521 a 530 | 12.471 a 12.480 |
| 1.161 a 1.170 | 12.601 a 12.610 |
| 1.431 a 1.440 | 13.151 a 13.160 |
| 1.441 a 1.450 | 13.491 a 13.500 |
| 1.701 a 1.710 | 13.571 a 13.580 |
| 2.271 a 2.280 | 14.021 a 14.030 |
| 2.321 a 2.330 | 14.101 a 14.110 |
| 2.491 a 2.500 | 14.241 a 14.250 |
| 2.621 a 2.630 | 14.421 a 14.430 |
| 2.761 a 2.770 | 14.901 a 14.910 |
| 3.171 a 3.180 | 14.911 a 14.920 |
| 3.861 a 3.870 | 14.911 a 14.930 |
| 4.181 a 4.190 | 15.841 a 15.850 |
| 5.901 a 5.910 | 16.081 a 16.090 |
| 6.461 a 6.470 | 17.091 a 17.010 |
| 6.511 a 6.520 | 17.331 a 17.400 |
| 7.401 a 7.410 | 17.851 a 17.860 |
| 7.461 a 7.470 | 18.121 a 18.130 |
| 7.751 a 7.790 | 18.901 a 18.910 |
| 7.881 a 7.890 | 19.361 a 19.370 |
| 7.891 a 7.900 | 19.501 a 19.510 |
| 8.381 a 8.390 | 19.551 a 19.560 |
| 8.491 a 8.500 | 20.411 a 20.420 |
| 8.531 a 8.540 | 20.521 a 20.530 |
| 8.881 a 8.890 | 20.781 a 20.790 |
| 9.021 a 9.030 | 21.441 a 21.450 |
| 9.111 a 9.120 | 21.831 a 21.840 |
| 9.651 a 9.660 | 21.901 a 21.910 |
| 9.751 a 9.760 | 21.931 a 21.940 |

| | |
|-----------------|-----------------|
| 22.191 a 22.200 | 31.561 a 31.570 |
| 22.331 a 22.340 | 31.701 a 31.710 |
| 22.871 a 22.880 | 31.731 a 31.740 |
| 23.551 a 23.560 | 32.131 a 32.140 |
| 23.801 a 23.810 | 32.291 a 32.300 |
| 24.421 a 24.430 | 33.811 a 33.820 |
| 24.741 a 24.750 | 33.921 a 33.930 |
| 24.991 a 25.000 | 34.061 a 34.070 |
| 26.521 a 26.530 | 34.271 a 34.280 |
| 26.591 a 26.600 | 34.631 a 34.640 |
| 26.731 a 26.740 | 34.961 a 34.970 |
| 26.801 a 26.810 | 35.071 a 35.080 |
| 27.171 a 27.180 | 35.541 a 35.550 |
| 27.671 a 27.680 | 35.591 a 35.600 |
| 28.251 a 28.260 | 35.731 a 35.740 |
| 28.271 a 28.280 | 36.861 a 36.870 |
| 29.061 a 29.070 | 37.021 a 37.030 |
| 29.391 a 29.400 | 37.251 a 37.260 |
| 29.641 a 29.650 | 37.371 a 37.380 |
| 29.711 a 29.720 | 37.791 a 37.800 |
| 30.181 a 30.190 | 38.351 a 38.360 |
| 30.541 a 30.550 | 38.921 a 38.930 |
| 30.851 a 30.860 | 39.281 a 39.290 |
| 31.151 a 31.160 | 39.681 a 39.690 |

Obligaciones 6.5 por 100, emisión 1955

| | |
|-----------------|-----------------|
| 1.461 a 1.470 | 34.201 a 34.210 |
| 2.011 a 2.020 | 35.851 a 35.860 |
| 3.161 a 3.170 | 36.661 a 36.670 |
| 8.491 a 8.500 | 38.521 a 38.530 |
| 9.521 a 9.530 | 40.481 a 40.490 |
| 9.921 a 9.930 | 40.991 a 41.000 |
| 10.421 a 10.430 | 41.501 a 41.510 |
| 10.591 a 10.600 | 43.211 a 43.220 |
| 11.571 a 11.580 | 43.521 a 43.530 |
| 15.421 a 15.430 | 45.491 a 45.500 |
| 16.851 a 16.860 | 47.251 a 47.260 |
| 17.491 a 17.500 | 48.321 a 48.330 |
| 18.241 a 18.250 | 50.371 a 50.380 |
| 21.181 a 21.190 | 50.401 a 50.410 |
| 23.431 a 23.440 | 51.281 a 51.290 |
| 23.901 a 23.910 | 53.871 a 53.880 |
| 25.261 a 25.270 | 55.001 a 55.010 |
| 27.441 a 27.450 | 55.081 a 55.090 |
| 27.451 a 27.460 | 55.721 a 55.730 |
| 27.511 a 27.520 | 56.671 a 56.680 |
| 28.571 a 28.580 | 57.001 a 57.010 |
| 29.351 a 29.360 | 57.101 a 57.110 |
| 31.991 a 32.000 | 58.521 a 58.530 |
| 32.271 a 32.280 | 59.481 a 59.490 |
| 33.771 a 33.780 | 59.921 a 59.930 |

Obligaciones 6.75 por 100, emisión 1957

| | |
|-----------------|-----------------|
| 901 a 910 | 14.251 a 14.260 |
| 911 a 920 | 14.311 a 14.320 |
| 1.211 a 1.220 | 14.401 a 14.410 |
| 1.331 a 1.340 | 14.431 a 14.440 |
| 1.831 a 1.840 | 14.731 a 14.740 |
| 2.091 a 2.100 | 15.111 a 15.120 |
| 2.341 a 2.350 | 15.151 a 15.160 |
| 2.841 a 2.850 | 17.221 a 17.230 |
| 2.871 a 2.880 | 17.961 a 17.970 |
| 3.141 a 3.150 | 19.021 a 19.030 |
| 3.661 a 3.670 | 19.231 a 19.240 |
| 4.001 a 4.010 | 19.761 a 19.770 |
| 4.311 a 4.320 | 19.791 a 19.800 |
| 4.411 a 4.420 | 20.551 a 20.560 |
| 5.751 a 5.760 | 21.121 a 21.130 |
| 6.351 a 6.360 | 21.461 a 21.470 |
| 7.041 a 7.050 | 21.851 a 21.860 |
| 7.711 a 7.720 | 21.881 a 21.890 |
| 7.801 a 7.810 | 22.301 a 22.310 |
| 8.341 a 8.350 | 22.811 a 22.820 |
| 8.651 a 8.660 | 22.851 a 22.860 |
| 8.901 a 8.910 | 23.321 a 23.330 |
| 9.021 a 9.030 | 23.531 a 23.540 |
| 9.071 a 9.080 | 24.271 a 24.280 |
| 9.341 a 9.350 | 24.471 a 24.480 |
| 9.361 a 9.370 | 24.591 a 24.600 |
| 9.451 a 9.460 | 24.971 a 24.980 |
| 9.601 a 9.610 | 25.151 a 25.160 |
| 10.031 a 10.040 | 25.501 a 25.510 |
| 10.091 a 10.100 | 25.651 a 25.660 |
| 10.591 a 10.600 | 26.651 a 26.660 |
| 11.041 a 11.050 | 27.061 a 27.070 |
| 11.141 a 11.150 | 27.241 a 27.250 |
| 11.321 a 11.330 | 27.631 a 27.640 |
| 11.341 a 11.350 | 27.781 a 27.790 |
| 11.621 a 11.630 | 27.961 a 27.970 |
| 12.181 a 12.190 | 28.081 a 28.090 |
| 12.801 a 12.810 | 28.501 a 28.510 |
| 12.881 a 12.890 | 28.721 a 28.730 |
| 13.351 a 13.360 | 28.831 a 28.840 |
| 13.421 a 13.430 | 29.181 a 29.190 |
| 14.151 a 14.160 | 29.731 a 29.740 |

| | |
|-----------------|-----------------|
| 30.001 a 30.010 | 43.951 a 43.960 |
| 30.351 a 30.360 | 44.381 a 44.390 |
| 30.371 a 30.380 | 44.611 a 44.620 |
| 30.451 a 30.460 | 44.631 a 44.640 |
| 30.521 a 30.530 | 44.821 a 44.830 |
| 30.551 a 30.560 | 45.161 a 45.170 |
| 30.591 a 30.600 | 45.611 a 45.620 |
| 30.891 a 30.900 | 45.621 a 45.630 |
| 31.091 a 31.100 | 45.981 a 45.990 |
| 31.181 a 31.190 | 46.041 a 46.050 |
| 31.311 a 31.320 | 46.331 a 46.340 |
| 31.341 a 31.350 | 46.391 a 46.400 |
| 32.061 a 32.070 | 47.041 a 47.050 |
| 32.241 a 32.250 | 47.351 a 47.360 |
| 32.741 a 32.750 | 47.511 a 47.520 |
| 32.871 a 32.880 | 48.271 a 48.280 |
| 33.371 a 33.380 | 48.411 a 48.420 |
| 33.401 a 33.410 | 48.731 a 48.740 |
| 33.701 a 33.710 | 48.811 a 48.820 |
| 33.951 a 33.960 | 49.341 a 49.350 |
| 34.121 a 34.130 | 49.421 a 49.430 |
| 34.321 a 34.330 | 49.431 a 49.440 |
| 34.491 a 34.500 | 49.611 a 49.620 |
| 34.501 a 34.510 | 49.851 a 49.860 |
| 34.931 a 34.940 | 50.471 a 50.480 |
| 35.141 a 35.150 | 50.521 a 50.530 |
| 35.511 a 35.520 | 50.591 a 50.600 |
| 36.221 a 36.230 | 50.711 a 50.720 |
| 36.631 a 36.640 | 50.891 a 50.900 |
| 36.941 a 36.950 | 51.101 a 51.110 |
| 37.381 a 37.390 | 51.161 a 51.170 |
| 37.771 a 37.780 | 51.521 a 51.530 |
| 39.181 a 39.190 | 51.561 a 51.570 |
| 39.191 a 39.200 | 52.071 a 52.080 |
| 39.491 a 39.500 | 52.321 a 52.330 |
| 39.521 a 39.530 | 52.421 a 52.430 |
| 39.801 a 39.810 | 52.631 a 52.640 |
| 39.991 a 40.000 | 52.691 a 52.700 |
| 40.441 a 40.450 | 52.811 a 52.820 |
| 41.091 a 41.100 | 53.901 a 53.910 |
| 41.211 a 41.220 | 53.941 a 53.950 |
| 41.341 a 41.350 | 54.381 a 54.390 |
| 41.361 a 41.370 | 55.001 a 55.010 |
| 41.381 a 41.390 | 55.421 a 55.430 |
| 41.421 a 41.430 | 55.521 a 55.530 |
| 41.521 a 41.530 | 55.691 a 55.700 |
| 41.981 a 41.990 | 55.741 a 55.750 |
| 42.321 a 42.330 | 56.011 a 56.020 |
| 42.331 a 42.340 | 56.371 a 56.380 |
| 42.481 a 42.490 | 56.501 a 56.510 |
| 42.791 a 42.800 | 57.021 a 57.030 |
| 42.831 a 42.840 | 57.901 a 57.910 |
| 42.891 a 42.900 | 57.931 a 57.940 |
| 43.231 a 43.240 | 58.811 a 58.820 |
| 43.601 a 43.610 | 58.971 a 58.980 |
| 43.731 a 43.740 | 59.011 a 59.020 |
| 43.781 a 43.790 | 59.521 a 59.530 |
| 43.931 a 43.940 | |

ro de 1962 sobre declaración de la Sociedad en estado de suspensión de pagos.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—58.

**COMPANIA DE SEGUROS «OMNIA»,
SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA**

Ramo de Vida

Habiendo desaparecido el original de la Póliza núm. IX-V/1236, emitida en Madrid por esta Compañía, con fecha 11 de febrero de 1952, a nombre de don Adolfo de Sola Gálvez, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada Póliza ante la Dirección de la Compañía, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, se tendrá nula y sin ningún efecto aquella, procediéndose a la emisión de un duplicado.

Madrid, 2 de enero de 1962.—Compañía de Seguros «OMNIA», S. A. E.—Dirección.—22.

MAURI, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación de esta Sociedad que se inserta de acuerdo con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Caja | 72.261.76 |
| Resultados ejercicios | 974.736.24 |
| | <hr/> |
| | 1.050.000.00 |
| Capital | 1.050.000.00 |

Barcelona, 22 de diciembre de 1961.—El liquidador.—14.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

Mes de diciembre de 1961:

| | | | |
|--------|----------|---------|---------|
| R.E.I. | L.L.L.K. | N.C.Ch. | D.J.Ch. |
| L.X.X. | O.A.B. | E.N.I. | T.U.Ch. |

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951).—26.

ARETIO, S. A.

VITORIA

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de enero próximo, a las doce horas, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Caso de no constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 26 de enero, en el mismo lugar y hora.

Vitoria, 2 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.

BEYANA, S. L.

BARCELONA

A los efectos dispuestos por el artículo 19 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, de 17 de julio de 1953, se hace pú-

blico y notifica por medio del presente edicto a los acreedores de esta Sociedad cuyo domicilio no es conocido de la misma, que en la Junta general de socios de esta Compañía celebrada el día 30 de noviembre último, se acordó reducir el capital social de la misma, que hasta ahora era de 150.000 pesetas, en 50.000 pesetas, quedando, por consiguiente, cifrado en sólo 100.000 pesetas.

Y para su publicación a todos los efectos legales, en la forma dispuesta en el precitado artículo 19 de la mencionada Ley, se expide el presente edicto, en Barcelona a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Los Administradores-Gerentes (ilegible).—23.

INMOBILIARIA GUIPUZCOANA, S. A.

Reducción de capital

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 22 del corriente mes de diciembre se tomó el acuerdo de reducir el capital social de doce millones de pesetas en que estaba establecido a seis millones seiscientos treinta mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de que las personas que puedan considerarse perjudicadas por esta medida puedan presentar oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de este anuncio.

San Sebastián, 29 de diciembre de 1961. El Presidente del Consejo de Administración.—37. 1.ª 8-1-1962

«REA», S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

| Activo: | Pesetas |
|----------------------------------|------------|
| Accionistas | 112.500.— |
| Caja | 10.213.73 |
| Bancos | 1.188.50 |
| Valores mobiliarios | 93.490.— |
| Delegaciones y Agencias | 51.800.45 |
| Primas pendientes de cobro | 13.844.45 |
| Ferreas | 1.800.— |
| Gastos de constitución | 4.843.20 |
| Mobiliario e instalación | 14.271.90 |
| Material | 5.917.80 |
| | <hr/> |
| | 308.970.03 |

| Pasivo: | Pesetas |
|------------------------------|------------|
| Capital social | 250.000.— |
| Reservas patrimoniales | 9.290.32 |
| Acreedores diversos | 36.793.81 |
| Pérdidas y ganancias | 12.285.90 |
| | <hr/> |
| | 308.970.03 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

| Debe: | Pesetas |
|-----------------------------------|------------|
| Siniestros | 163.568.65 |
| Gastos generales | 274.880.30 |
| Gastos generales producción | 62.332.95 |
| Contribuciones e impuestos | 13.993.39 |
| Amortizaciones | 4.065.18 |
| Saldo acreedor | 4.135.46 |
| | <hr/> |
| | 523.036.93 |

| Haber: | Pesetas |
|--|------------|
| Primas emitidas | 489.725.45 |
| Impuestos reintegrados | 6.487.05 |
| Beneficio por realizaciones y cambio | 26.824.43 |
| | <hr/> |
| | 523.036.93 |

9.314.

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso de los títulos premiados en el sorteo cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos, con los cupones adheridos de vencimiento 31 de marzo y 1 de abril de 1962 y siguientes.

El reembolso de dichos títulos se realizará por la Banca Mas Sarda y el Banco Soler y Torra, previos los requisitos inaispensables.

Por los citados Bancos se procederá al pago del cupón de las Obligaciones y Cédulas de los vencimientos 31 de diciembre de 1961 y 1 de enero de 1962.

Barcelona, 23 de diciembre de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—9.381.

MATIAS LOPEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 2 de enero de 1962, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y el día 25, a las diez y media horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de San Agustín, número 13, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de ene-